



Alcaldía de Medellín
cuenta con vos

RQ-2460

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor **CÉSAR OSWALDO GALINDO GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía 71.643.662, el **N° de Requerimiento 2460 de julio 10 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-0065 de enero 9 de 2014**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Noviembre 26 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESEFIJADO: Noviembre 30 de 2018 a las 4:30 p.m.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2460 de julio 10 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-0065 de enero 9 de 2014
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-11100390004

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 15:32:10
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7
	Direccion: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: CESAR OSWALDO GALINDO GUZMAN
	Direccion: CL 34C 81A 26 [CP: NP]
	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 2350925

Guia No. 492973800920
 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales
OFICINA MEDELLIN 900 151 122 - 2 CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN 588 65 94 - 343 CERTIPOSTAL.COM OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM
Usuario: Alcaldia.Taquilla7

DICE CONTENER:	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO GES30195160	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado				<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]						

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 61062 /Codigo de Impresion: 113953

NO HAY QUIEN RECIBA
 R. C. A. M. N. Y B. A. L. D. O. S. A. N.

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 15:32:10
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7
	Direccion: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44

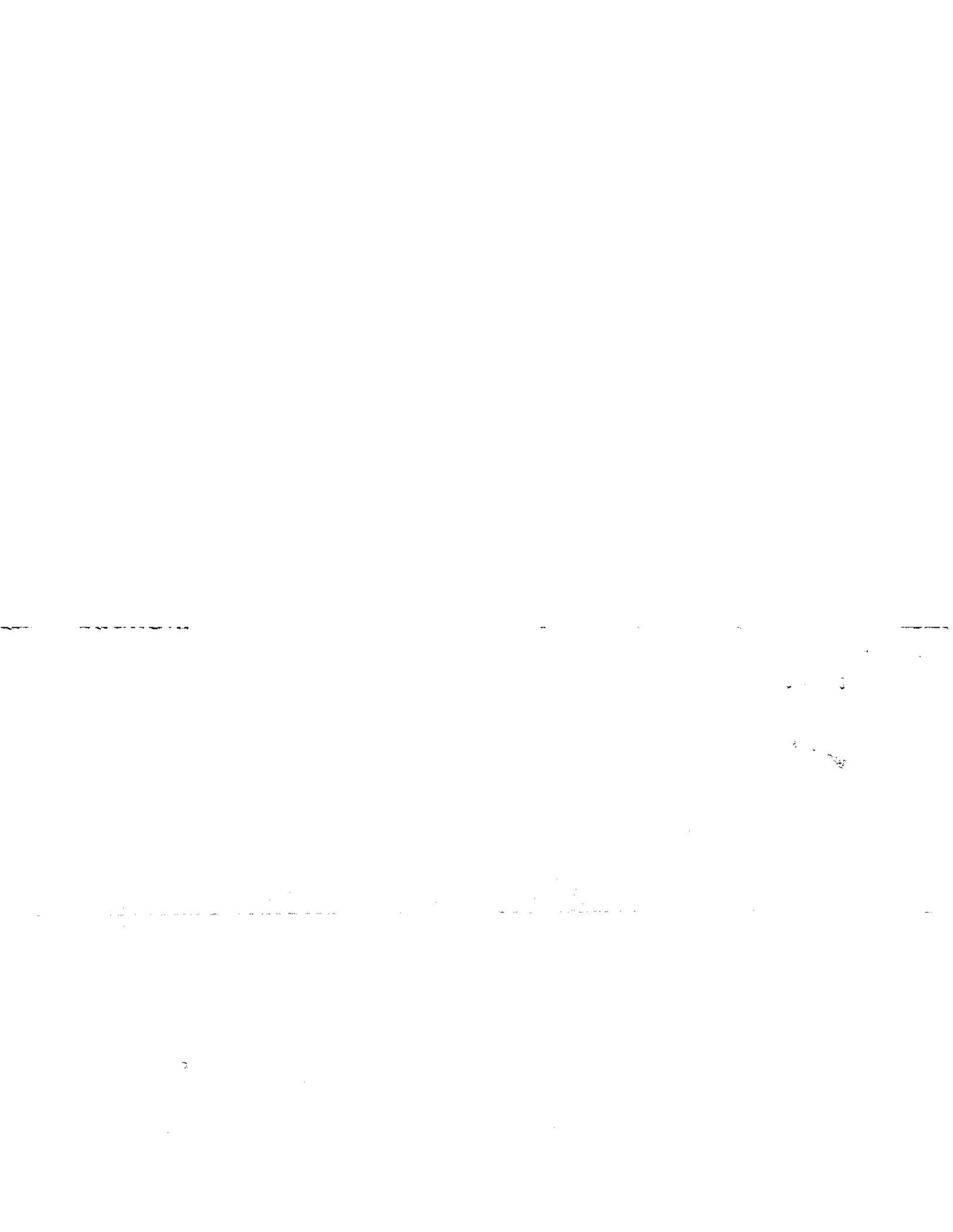
DESTINATARIO	PARA: CESAR OSWALDO GALINDO GUZMAN
	Direccion: CL 34C 81A 26 [CP: NP]
	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 2350925

Guia No. 492973800920
 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales
OFICINA MEDELLIN 900 151 122 - 2 CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN 588 65 94 - 343 CERTIPOSTAL.COM OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM
Usuario: Alcaldia.Taquilla7

DICE CONTENER:	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO GES30195160	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado				<input checked="" type="radio"/> No Hay Quien Reciba Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]						

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 61062 /Codigo de Impresion: 113953

NO HAY QUIEN RECIBA
 10/08/2018
 15:32:10





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830195160

Medellín, julio 19 de 2018

Señor
CESAR OSWALDO GALINDO GUZMAN
 C.C. 71.643.662
 Dirección: Calle 34C 81A 26
 Teléfono: 2350925
 Medellín

Dr. GUEVA

Referencia: Comunicación de requerimiento **2460** de 10 de julio de 2018, por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-0065-14** de 9 de enero de 2014, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. **C4-0065-14** de 9 de enero de 2014.
 Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.
CBML 11100390004.

Elaboró:
 Sandra Cecilia Botero Ramirez
 Técnica Administrativo
 Subsecretaría de Control Urbanístico

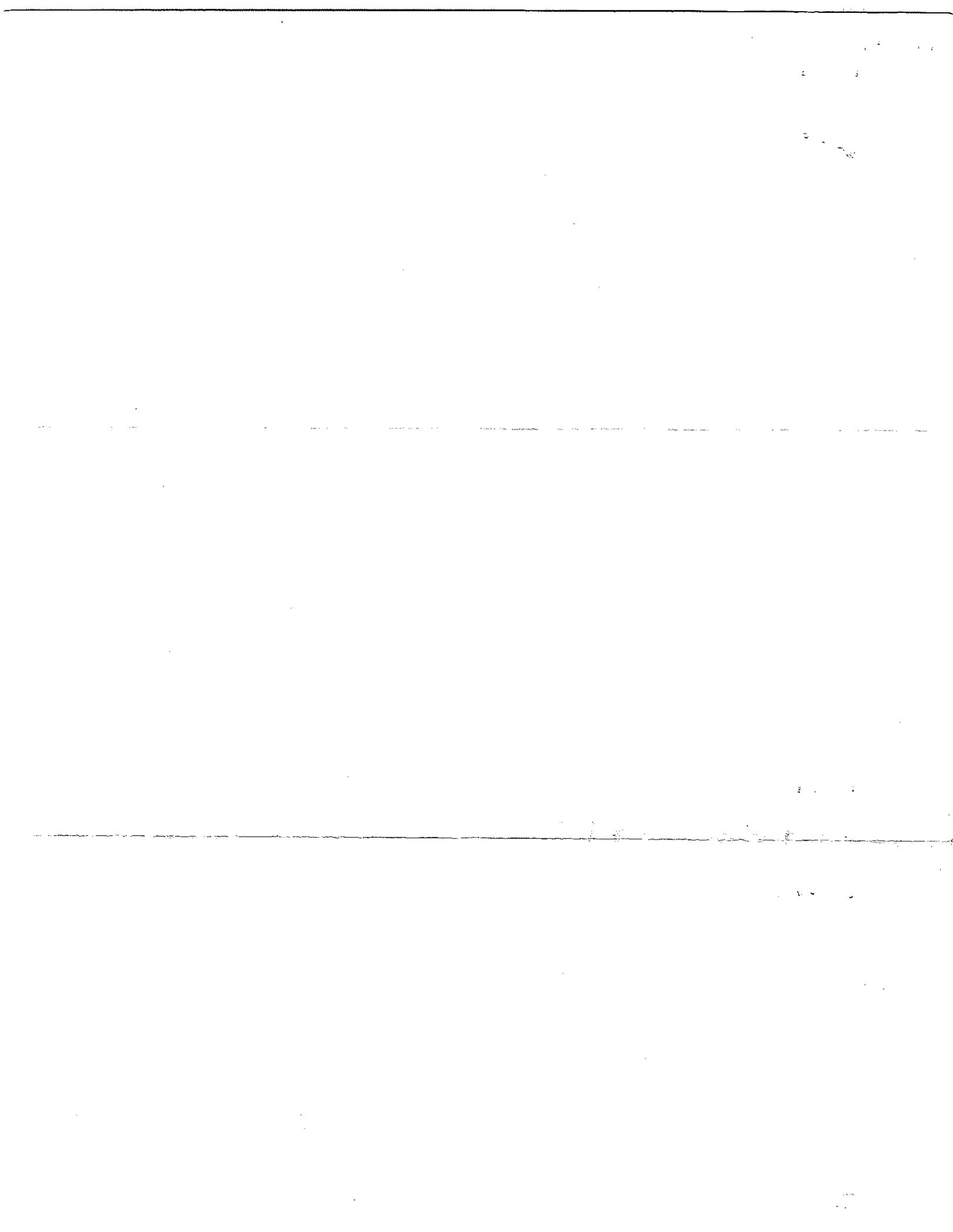
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RQ- 2460 julio 10 de 2018

Señor
CESAR OSWALDO GALINDO GUZMAN
 C.C. 71.643.662
 Calle 34C No. 81A-26
 Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción y la Licencia de Construcción con Resolución No. C4-0065-14 del 9 de enero de 2014.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa qué, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-0065-14 del 9 de enero de 2014, expedida por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en la Calle 34C No. 81A-26.

En consideración a la declaratoria de reconocimiento y uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción No. C4-0065-14 del 9 de enero de 2014, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende se diligenció el formato GTOU No. 4097-18 del 25 de abril de 2018, en el que se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Comutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

cuéntame con vos

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad compensar en m2 ^a	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 1.670.515	20,27 m2	\$ 33.861.339
Construcción de equipamientos	\$ 1.566.450	1,00 m2	\$ 1.566.450
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 35.427.789

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$35.427.789).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa".



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

Marttha E. González
MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-0065-14 de 9 de enero de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 11100390004.

Elaboró:
Sandra Botero Ramirez
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Cód. FO-CONU-005		Formato	
Versión.1		FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento y Control a Obras en Construcción y Atención PQRS	
Alcaldía de Medellín			
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL			
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO			
Decreto 1468 de 2010: Convenciones e los planes Municipales o distritales de ordenamiento y por cond. de sus agentes e, en aras de vigilar y controlar la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.			
NOTA: Este formato se debe diligenciar con esta leyenda, fecha y firma requeridas.			
TIPO DE SOLICITUD			
PQRS		<input checked="" type="checkbox"/> SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/> PERMISO DE OCUPACION
DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL PROYECTO		RADICADO	
DIRECCIÓN		FECHA DE VISITA	
CONSTRUCTORA		011 34C N CR 1A 26	
RESPONSABLE DE OBRA		09.1.18	
TELÉFONO		CORRE ELEC.	
DATOS DE LA LICENCIA			
TIPO DE LICENCIA (Marque con una X)			
URBANISMO		<input checked="" type="checkbox"/> CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> PARCELACION
		<input type="checkbox"/> SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
NUMERO DE RESOLUCIONES			
11-0080-11			
CUENTA PROROGA O REVALIDACION		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> N°	
FECHA DE VENCIMIENTO		01 de mayo 2016	
DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO			
USO DEL PROYECTO (Hab, Ofic, Serv, mixto)		TOTAL VIVIENDAS (un)	
IN° DE TORRES		TOTAL LOCALES (un)	
ALTURA (Pisos)		PARQUEADEROS PRIVADOS (Ln)	
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)		PARQUEADEROS VISITANTES (un)	
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)		PARQUEADEROS MOTOS (un)	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION			
¿Tiene aviso de identificación?		SI	NO
¿Presentó la licencia de construcción?		SI	NO
¿Presentó los planos aprobados?		SI	NO
¿Presentó los planos aprobados?		SI	NO
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyectos de viviendas, solo para el propietario)		SI	NO
ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD		% AVANCE	
Observaciones			
Excavación fundaciones		100 %	
Estructura		100 %	
Cubierta		100 %	
Memoria		100 %	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas		100 %	
Acabados (obra blanca)		100 %	
Fachadas		100 %	
Zonas comunes		100 %	
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 185)			
Cumplimiento		SI	NO
Observaciones			
Retiro a Linderos			
Retiro a Eje de Vía			
Retiro de Arboleda			
Retiro a Quebrada			
Otros Retiros			
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION			
Cumplimiento		SI	NO
Observaciones			
Red contra incendio			
Cerramiento			
Tanques de agua			
Instalación contadores			
Shut de oscura			
Cuerto de basura			
Lava escobas			
Ascensor			
Pisos y Vaciado (solo mínimo, área mínima)			
Iluminación/ventilación (ventanas o vacíos)			
Registros			



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CONCEPTO DE LA REVISIÓN		SI	NO
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados.			
OBSERVACIONES GENERALES			
<p>Visita a la comuna II Laureles barrio La Candelaria</p> <p>En la inspección ocular se encontró que el lote cuenta con 4 departamentos de vivienda y un garaje de 000 metros de altura. No se encuentra bien la cubierta, posiblemente tenga una parte en teja y la otra en losa. Tiene numeración S.A. 28 interiores (201, 202, 301). y en el primer piso S.A. 28 donde se encuentra el garaje.</p>			
SERVIDOR		RESPONSABLE DE LA OBRA	
Nombre:		Nombre:	
Firma:		Firma:	
Subsecretaría de Control Urbanístico Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 66A N° 42B-101 Teléfono: 385 57 54 / 383 43 33			



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

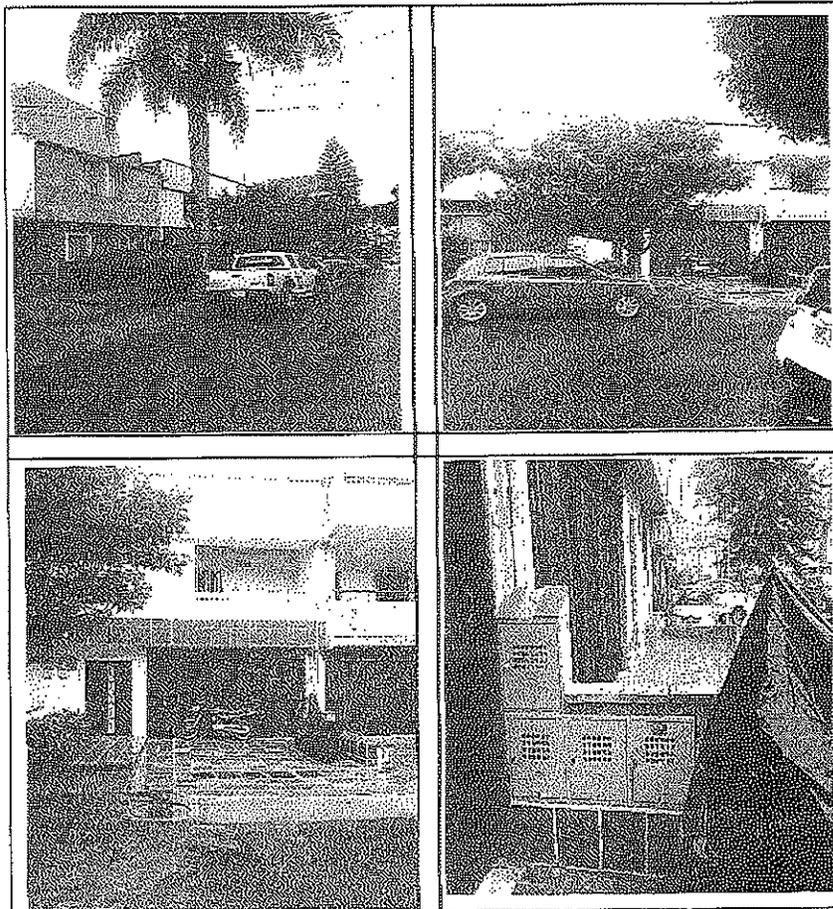
Cuenta con vos

1217164092



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOGRAFICO A LA DIRECCION CALLE 34C N 81 A 26 BARRIO LA CASTELLANA



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 N° 52 - 165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555 www.medein.gov.co



www.medein.gov.co



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medein.gov.co

